

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del 24 de octubre de 2018, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en la puerta número 204 del primer piso del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada, poniente número 300, Colonia Centro, para llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Juan Carlos Rivera Salazar, suplente del Subsecretario General de Gobierno; la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; el licenciado Fernando Pérez Ortiz, suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; el licenciado José Francisco Camargo Estévez, suplente del Coordinador Administrativo; el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información; el maestro Francisco Javier Sánchez Palermo, suplente del Coordinador General de Protección Civil; el licenciado David Esquivel Mejía, suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población; la licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; el licenciado Julio Sergio Cambrón Guadarrama, suplente del Jefe de la Unidad de Asuntos Religiosos, todos en su carácter de vocales; el maestro Jorge Adolfo Hughes Pérez, Procurador del Colono del Estado de México; la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna; el ingeniero Gabriel Rodríguez Sánchez, suplente de la Directora General del Sistema Estatal de Informática y la licenciada Diana Vilchis Esquivel, Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

3. Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Tercer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General de Gobierno. *2
6. Seguimiento de Acuerdos.
7. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se daba inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2018 de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que existía quórum legal para sesionar.

Posteriormente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano Colegiado, por lo que el Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó continuar con el desahogo de los puntos del mismo.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018

Acto seguido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes la excepción de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018, toda vez que fue enviada para su conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, informando que se recibieron y atendieron las observaciones del Órgano de Control Interno, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y de la Procuraduría del Colono del Estado de México, mismas que fueron consideradas; en ese sentido, informó que se encontraba firmada por todos los que en ella intervinieron.

Posteriormente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 y la aprobación de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL TERCER TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 35 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, la Secretaria Técnica a su cargo recibió, los reportes de avances y evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 la Subsecretaría de Desarrollo Político (1), de la Coordinación Administrativa (2), de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (3), del Consejo Estatal de Población (2), de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información (1), de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación (1), de la Coordinación General de Protección Civil (1), y de la Procuraduría del Colono del Estado de México (2).

Asimismo, se recibió el informe de avances y evidencias de la acción pendiente de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de esta Secretaría denominada "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos" responsabilidad de la Coordinación General de Protección Civil.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En razón de lo anterior, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas en el Programa Anual 2018 y de la reconducción de la acción pendiente de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

4

En ese sentido, hizo uso de la voz la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político, para informar de la acción denominada "Capacitación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la elaboración de proyectos sociales y productivos", expresando que mediante correo electrónico se remitió la convocatoria para el Premio Estatal de la Contraloría Social 2018, que se otorga a las Organizaciones de la Sociedad Civil, en reconocimiento a su labor altruista.

Así como también se publicó en de la página de Facebook de la Subsecretaría de Desarrollo Político una infografía en video que concentra datos generales en torno al tema "Equidad de Género", explicando la importancia de la participación profesional de las mujeres en los diferentes ámbitos del desarrollo estatal; terminando su participación señalando que la acción referida presenta un avance del 75 por ciento de cumplimiento.

A continuación, le correspondió el turno a el licenciado José Francisco Camargo Estévez, Suplente del Coordinador Administrativo, para informar respecto de 2 acciones programadas, la primera de ellas denominada "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno", comentando que actualmente la Coordinación Administrativa se encuentra en espera de la autorización de la transferencia de las plazas de la Unidad de Asuntos Religiosos a la Secretaría General de Gobierno, para poder estar en posibilidades de continuar con la publicación del Reglamento Interior; expresando que tiene un avance del 70 por ciento de cumplimiento de la acción programada.

Con respecto a su segundo proyecto comprometido denominado "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno", comentó que la Coordinación Administrativa, mediante oficios número 202600000-1608/2018, 202600000-1679/2018, 202600000-1872/2018 y 202600000-1873/2018, solicitó a los titulares de las unidades administrativas que la integran, lleve a cabo el fortalecimiento de sus funciones, lo anterior con la fin de actualizar el instrumento administrativo de la Secretaría General de Gobierno.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En respuesta a la solicitud en comento, la Unidad de Seguimiento y Evaluación, la Subdirección de Finanzas y la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, remitieron a la Subdirección de Administración de Personal la actualización de sus funciones que están contenidas en el Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno.

Actualmente, se está en espera de los oficios de respuesta de las unidades administrativas pendientes de entrega de las modificaciones de las funciones que realizan y que se encuentran contenidas en el Manual General de Organización, lo anterior, con el objeto de estar en condiciones de continuar con los trámites correspondientes a la validación y publicación del ordenamiento normativo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" señalando que a la fecha esta acción presenta un avance del 70 por ciento de cumplimiento.

Acto seguido, tomó la palabra la licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para referirse a 3 acciones programadas, la primera denominada "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México" informando que mediante oficio número 20343-0523/2018 suscrito por la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, se remitieron comentarios al Manual General.

En seguimiento del mismo, mediante oficio número 202S10004/013/2018, se remitió a la Dirección General de Innovación el Proyecto del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México con los comentarios y observaciones realizadas.

Adicionalmente, en fecha 30 de julio se recibió el oficio número 20343-1125/2018, signado por la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, en el que se remiten observaciones y recomendaciones del Proyecto del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Actualmente, se están solventando las observaciones a fin de remitir el proyecto y obtener el dictamen técnico correspondiente considerando que la acción tiene un avance del 80 por ciento de cumplimiento.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

A continuación, se refirió a su segunda acción denominada “Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México” comentando que se remitió oficio número 2020000/133/2018 a la Dirección General de Innovación, subsanando las observaciones realizadas al Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, solicitadas mediante oficio número 20343-0543-/2018, suscrito por la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación.

En tal virtud, mediante oficio número 20343-1270/2018, de la Dirección General de Innovación, la C. Elizabeth Pérez Quiroz, informó que derivado de la revisión efectuada al Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el documento cumple con los elementos técnicos y metodológicos contenidos en la Guías Técnicas para la Elaboración, Modificación y Validación de Reglamentos Interiores de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.

Posteriormente, en fecha 30 de agosto de los corrientes, se remitió oficio número 202S10000/441/2018, a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 18 ter fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, mediante el cual se solicitó la revisión, validación y refrendo correspondiente para estar en la posibilidad de publicarse, actualmente se está en espera de la respuesta correspondiente; expresando que esta acción refleja un 90 por ciento de avance.

Con relación a su tercera acción denominada “Adopción del Buzón Digital Infantil y Adolescente SIOPINNA” informó que en fecha 6 de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Sistema Estatal de Informática, en la cual, se acordó que el dictamen se supliría por un código, derivado del acuerdo 009/DIC/2017 de la Tercer Sesión Ordinaria del SIPINNA y se iniciará con la capacitación al momento del alojamiento.

Además, comentó que mediante oficio número 202S10002/009/2018, de la T. I. Jessica Ivette Mena Plata, Analista de Proyectos del Departamento de Vinculación de la SEPINNA informó sobre la capacitación correspondiente a los Integrantes del Sistema, donde el Buzón se tiene alojado por completo en 29 instituciones y dependencias de 42 totales, toda vez que se realizó un nuevo aviso de privacidad de la información, específicamente para el Buzón, el cual fue remitido para su aprobación a la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Mtra. Zulema Martínez Sánchez.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Por último, informó que en fecha 20 de agosto del presente año, el municipio de Naucalpan adoptó al mecanismo de participación denominado Buzón Infantil y Adolescente SIOPINNA expresando que la acción presenta un avance del 98 por ciento de cumplimiento.

Posteriormente, le correspondió el turno a el licenciado David Esquivel Mejía, suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población para comentar del avance de 2 acciones programadas, la primera de ellas denominada "Implementación del Sistema de Correspondencia Interno" comentando que en fecha 23 de agosto del presente año, se llevó a cabo una capacitación a usuarios del Consejo Estatal de Población por parte del administrador del Sistema de Correspondencia Interno para que finalmente en fecha 4 de septiembre de los corrientes iniciara operaciones el sistema, señalando los beneficios del mismo por tal motivo señaló que la acción refleja un avance del 100 por ciento en su cumplimiento.

Con relación a su segunda acción comprometida denominada "Solicitudes de información estadística básica, técnica y especializada", informó que mediante oficio número 202B10001/033/2018, de fecha 17 de septiembre de 2018, se solicitó el apoyo para realizar las gestiones necesarias para dar de alta la base de datos personales denominada "Solicitud de Información Sociodemográfica del Estado de México".

Posteriormente, en fecha 21 de septiembre de los corrientes se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal del Sistema Estatal de Informática con el propósito de dar seguimiento al desarrollo de la reingeniería del trámite de solicitud de información sociodemográfica del Consejo Estatal de Población y a su vez revisar el avance del desarrollo del sistema, donde se generaron los siguientes acuerdos: 1.- El Consejo Estatal de Población proporcionará el aviso de privacidad, el ejemplo de comprobante de registro y del oficio de respuesta para que lleve la firma electrónica, además de hacer las modificaciones necesarias al Registro Estatal de Trámites y Servicios, el Consejo Estatal de Población proporcionará la imagen del logo institucional. 2.- Se otorgan URLs de prueba al Consejo Estatal de Población para su seguimiento. 3.- Se acuerda que en el comprobante de registro: Se debe agrandar el logo del Consejo Estatal de Población y el de la administración actual.

En adición a lo anterior, y en seguimiento de los acuerdos referidos se realizaron las siguientes acciones: 1.- Mediante oficio número 202B10001/035/2018, se solicitó la modificación en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, lo relativo a las solicitudes de información Sociodemográfica Básica, Especializada y Técnica. 2.- Mediante oficio número 202B10001/039/2018 de fecha 16 de octubre, se envió el aviso de privacidad al Sistema Estatal de Informática para su publicación en el sitio Web de la Secretaría



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

General de Gobierno ya con la denominación de “Solicitud de Información Sociodemográfica del Estado de México”. Actualmente se está en espera de liberación del sistema; en razón de lo expuesto, manifestó que esta acción tiene un avance del 90 por ciento de cumplimiento.

Acto seguido, tomó la palabra el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información, para referirse a la acción programada denominada “Adopción del sello y/o firma electrónica en los trámites y servicios que prestan las unidades administrativas del Sector Gobierno” informando a los presentes que el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia mediante el oficio número 202M10000/IMEPI/303/2018, envió el nombre del responsable del sello electrónico y fue registrado y capacitado en la utilización del Sistema Cero Papel, informando que a partir del 21 de agosto del 2018 es esta utilizado el sello electrónico en sus 5 trámites y servicios.

Con respecto a la Coordinación General de Protección Civil, anunció que se solicitó mediante el oficio número 20254000/199/18 el nombre que en lo sucesivo se utilizará para denominar a los 5 trámites y servicios, los cuales fueron enviados con el oficio número SGG/CGPC/0-6974/2018.

Por otra parte, se llevó a cabo una reunión de trabajo en personal de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática para utilizar la infraestructura y componentes del sellado y firma electrónica con el propósito que la Secretaría General de Gobierno, sea la segunda instancia en proporcionar dicho servicio a través de sistemas de información, el cual será utilizado en el sistema de Capacitación Básica de la Coordinación General de Protección Civil.

Aunado a lo anterior la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información realizó reuniones de trabajo para presentar el Prototipo del Sistema de Capacitación Básica a la Subdirección de Difusión, el cual estará listo para su validación y autorización a finales del mes de septiembre, posteriormente se continuará con el trámite y servicio de Capacitación Básica de Tecámac.

Con relación al Departamento de Capacitación Básica y a la Subdirección de Atlas de Riesgo, comentó que se envió oficio número 20254A000/217/18, para que designaran al responsable del sello y/o firma electrónica en sus trámites y servicios, así como su asistencia a reunión de trabajo para determinar las características de la adopción del mismo, contestando el titular de la Coordinación General de Protección Civil mediante oficio número SGG/CGPC/0-7169/2018 y SGG/CGPC/0-7226/2018 el nombre del responsable.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En lo que respecta al Consejo Estatal de Población, informó que se efectuó una reunión de trabajo el día 13 de septiembre del 2018 con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, para acordar la fecha de puesta en marcha del trámite y servicio de “Solicitud de Información Sociodemográfica, Básica, Especializada y Técnica”, con sello electrónico.

En cuanto hace a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información comentó que convocó a una reunión de trabajo con la Subsecretaría de Desarrollo Político y las unidades administrativas interesadas en el “Sistema Intranet Institucional de la Subsecretaría de Desarrollo Político”; terminó su participación informando que esta acción tiene un avance del 70 por ciento de cumplimiento.

Acto seguido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, tomó la palabra para referirse a la acción denominada “Lineamientos Internos de las Medidas de Seguridad Administrativas, Físicas y Técnicas respecto de la Protección de las Bases de Datos Personales registradas por las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno” comentando que se integraron los Lineamientos Internos de las Medidas de Seguridad Administrativas; Físicas y Técnicas respecto de la Protección de las Bases de Datos Personales registradas por las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno.

Manifestó que en dicho instrumento normativo se adicionó el Capítulo II referente a la Baja de los Datos Personales estableciendo la temporalidad de conservación de datos personales, se incorporó el Capítulo III que establece y regula las visitas de verificación a los Sistemas de Datos Personales de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría General de Gobierno que cuentan con sistemas de datos personales debidamente registrados, se estableció en el numeral Vigésimo Segundo el procedimiento de capacitación del personal para solventar las dudas. Además, se adicionó el Título Tercero Capítulo Uno sobre las Incidencias y Baja de los Datos Personales y por último se reguló el nombramiento del oficial de Datos Personales en el Numeral Quincuagésimo Cuarto; manifestando que esta acción cuenta con un 60 por ciento de avance.

En seguida, correspondió el turno al maestro Francisco Javier Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, para referirse a la acción denominada “Reforma y Adición al Marco Jurídico de Protección Civil” comentando que mediante oficio número SGG/CGPC/O-5122/2018 de fecha 11 de junio de 2018, se enviaron las adiciones y modificaciones al marco jurídico a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad que la maestra Rosario Arzate Aguilar en su calidad de Secretaria Técnica del



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Comité de Mejora Regulatoria de la Secretaría las turnara a la Secretaría de Justicia Derechos Humanos para sus revisión o en su caso validación.

En atención a su solicitud, mencionó que mediante oficio número 20251A000/179/2018, de fecha 22 de junio de 2018, la titular de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, maestra Rosario Arzate Aguilar, envió la propuesta de reformas y adiciones en materia de protección civil a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para su revisión correspondiente; señalando que a la fecha no se ha tenido respuesta del oficio en comento; expresando que por tal motivo esa unidad administrativa no ha tenido un avance significativo en esta acción.

En ese sentido, solicitó al Presidente Suplente del Comité Interno, José Valentín Aguilar Garza su intervención para que por segunda ocasión la Secretaria Técnica de este Comité envíe a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos un oficio en alcance del anterior con el fin de agilizar la revisión o en su caso, validación de las propuestas de las reformas y adiciones al marco jurídico de protección civil y estar en posibilidad de cumplir con los plazos establecidos para esta acción, terminó su participación informando que el proyecto refleja un avance del 65 por ciento de cumplimiento.

En atención de lo anterior, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó a los presentes de la importancia de la revisión y en su caso, validación de las reformas y adiciones en materia protección civil por parte de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Acto seguido, solicitó a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con turnar un oficio al titular de la Secretaría de Justicia y de Derechos Humanos que haga alusión de la premura de la revisión y en su caso, validación de las reformas y adiciones al marco jurídico de protección civil, en los términos expuestos por el maestro Francisco Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada por la mayoría de los miembros del Comité Interno, generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/03/ORD/2018-1.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban la solicitud del maestro Francisco Javier Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, de remitir en alcance al oficio número 20251A000/179/2018, uno similar en el cual la maestra Rosario Arzate Aguilar en su calidad de Secretaria Técnica de este Comité solicite al titular de la Secretaria de Justicia y de Derechos

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Humanos la revisión y en su caso, validación de las propuestas de reformas y adiciones en materia de protección civil del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, así como de la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016; a efecto dar cumplimiento en los términos establecidos a la acción comprometida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 de esta Secretaría.

11

Acto seguido, el maestro Jorge Adolfo Hughes Pérez, Procurador del Colono del Estado de México, tomó la palabra para referirse a 2 acciones comprometidas, la primera de ellas denominada "Sistema de Control de Gestión Interno" comentando que a partir del 1 de julio de 2018, se implementó el Sistema de Control de Gestión Interno, dando de alta las unidades administrativas del organismo, mismas que a la fecha se encuentran en prueba permanente para detectar fallas en su funcionamiento; por lo cual consideró que esta acción cuenta con un avance del 95 por ciento de cumplimiento.

Por último, con relación a su segunda acción denominada "Manual de Procedimientos de la Procuraduría del Colono del Estado de México" informó que en fecha 13 de septiembre de 2018, se remitió a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas el Manual de Procedimientos de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), para su revisión y observaciones correspondientes.

Por su parte, los procedimientos de "Asesoría Jurídica, Mediación" y "Registro de Organizaciones, Agrupaciones y Asociaciones de Colonos" se encuentra en revisión y correcciones; por lo cual señaló que esta acción cuenta con un avance del 75 por ciento de cumplimiento.

Una vez, habiendo concluido todas las intervenciones, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo expresaran levantando la mano; al no haber comentarios, solicitó a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación de los Reportes de Avances y Evidencias al Tercer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Acuerdo SGG/CIMR/03/ORD/2018-2.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Tercer Trimestre del Programa Anual 2018 de la Secretaría General de Gobierno en los términos expuestos; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes.

12

5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité, comunicó que con el objeto de integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General de Gobierno y en cumplimiento a lo que establecen los artículos 23 fracción III y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se les solicitó a los integrantes del Comité, mediante oficio número 20251A000/241/2018 de fecha 27 de agosto de los corrientes las propuestas de acciones de mejora regulatoria de las unidades administrativas a su cargo, a efecto de ser incorporadas en el documento citado.

En ese sentido, informó que la Secretaría Técnica a su cargo, recibió por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal (1), de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (2), del Consejo Estatal de Población (1) de la Dirección General del Sistema y Tecnologías de la Información (1), de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación (1), de la de la Coordinación General de Protección Civil (1), de la Unidad de Asuntos Religiosos (1), así como de la Procuraduría del Colono del Estado de México (1) para dar un total de 9 acciones.

Asimismo, comentó que dichas acciones se encuentran estructuradas en dos vertientes referentes a la regulación y el desarrollo informático, las cuales de manera coordinada con las áreas rectoras en la materia, durante el ejercicio fiscal 2019, se actualizará el marco regulatorio de actuación de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría General de Gobierno; se modernizarán los procesos, que materialicen la calidad administrativa enfocada a la simplificación y al mejoramiento en la prestación de servicios; y al desarrollo de sistemas tecnológicos, a fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía y cubrir los estándares de competitividad que demanda la gestión gubernamental de resultados.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Toda vez que las acciones en comento fueron puestas a consideración de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, las cuales fueron validadas de acuerdo con el objeto de cada una de las unidades administrativas y a la naturaleza de la dependencia. Asimismo, mencionó que se remitió el programa citado a las unidades administrativas involucradas mediante correo electrónico en todos sus componentes referentes a Presentación, Misión y Visión, Diagnóstico de Mejora Regulatoria, Escenario Regulatorio, Estrategias y Acciones, Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio y sus anexos respectivos para la revisión del mismo, recibiendo observaciones de las unidades administrativas, mismas que se encuentran ya aplicadas en el documento.

13

A continuación, el ciudadano José Valentín Aguilar Garza, Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas que se pretenden incluir en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de que abundaran de los alcances y objetivos de cada uno de los proyectos de mejora regulatoria.

En ese orden de ideas, tomó la palabra el licenciado Fernando Pérez Ortiz, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal, para referirse a la acción "Portal de Información Municipal", comentando que el objetivo de esta acción es implementar y poner a disposición de los municipios del Estado de México, un portal para consulta de información municipal, que pueda ser útil para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, teniendo programadas las siguientes actividades para su cumplimiento: Definición del contenido del portal, diseño del portal en coordinación con la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, desarrollo del portal e Implementación y puesta en marcha del portal.

Acto seguido, tocó el turno a la licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para referirse al primer proyecto de los dos programados denominado "Sección web de información para los integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes", comentando que la finalidad de esta acción es proporcionar a los integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes información digital sobre las sesiones de las Comisiones y del Sistema, la cual, se pretende llevar a cabo mediante las actividades siguientes: Diseño del Sistema de uso de enlaces a través de links y/o hipervínculos, diseño de los lineamientos del usuario e implementación del sistema (Usuario), posteriormente se capacitará a la estructura para el conocimiento del sistema y se harán pruebas del sistema con integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral y comprobación de la operatividad del Sistema.


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con respecto del segundo proyecto denominado “Sistema de Control Interno de canalización de quejas y denuncias ciudadanas” informó que tiene como fin generar un sistema electrónico interno de control y administración de quejas y canalizaciones recibidas en diferentes medios de comunicación, el cual se podrá llevar a término mediante la ejecución de las siguientes actividades: Solicitar el apoyo y asesoría técnica a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Secretaría General de Gobierno para el desarrollo del Sistema de Registro y Control, desarrollo del sistema conforme a las necesidades del organismo e implementación y finalmente se realizarán pruebas de funcionamiento así como de operación.

14

Por su parte, el licenciado David Esquivel Mejía, Suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población, informó del proyecto denominado “Sistema de Seguimiento del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente.” expresando que tiene como finalidad proporcionar y dar seguimiento a la información que reportan los integrantes del Grupo Estatal de Prevención del embarazo adolescente el cual se hará mediante las siguientes actividades: Reunión de coordinación con los involucrados, definición de los contenidos del sistema web, la validación de apartados y contenidos del sistema, se realizará la solicitud para el desarrollo del sistema web ante la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, producción del Sistema de Control del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente, pruebas de la operatividad del sistema e inicio de operación de la plataforma web.

A continuación, el maestro Pedro Pallares Jiménez Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información, informó respecto de su proyecto el cual esta denominado como “Desarrollo de APPS en los Trámites y Servicios que prestan las Unidades Administrativas del Sector Gobierno” a través del cual se pretende implementar las buenas prácticas nacionales e internacionales para mejorar la prestación de los trámites o servicios que presta la Secretaría General de Gobierno, así como la medición de la satisfacción del usuario final.

Informando a los integrantes del Comité que esta acción se llevará a cabo mediante el implementación de las siguientes actividades programadas: Revisión documental de la normatividad aplicable en los trámites y servicios propuestos, así como el diagnóstico del proceso de los mismos de las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno que por sus características sean susceptibles de implementar el uso de una aplicación móvil.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Adicionalmente se realizarán reuniones de coordinación entre la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información y las diferentes unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno que cuentan con trámites o servicios propuestos por las propias unidades de acuerdo al diagrama de flujo de esos procesos que permita implementar el uso de aplicación móvil.

Se dará acompañamiento a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, así como a las área de desarrollo en la gestión de las APPS por parte de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información para ver la viabilidad del proyecto en cada caso particular considerando costos de herramientas y licencias, creación, revisión y propuestas de diseño para definir el funcionamiento de la aplicación y sus alcances, basándose en las guías de interfaz de usuario recomendadas y requerimientos técnicos para su buen funcionamiento y finalmente con el desarrollo de la aplicación con base a los requerimientos solicitados por parte de las unidades administrativas responsables, así como también el desarrollo del sistema y servicios para la administración del contenido que se muestra en la aplicación y la configuración de herramientas, servidores y base de datos para su funcionamiento por parte de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información e iniciar difusión en medios sociales.

Posteriormente se abrirá un periodo de pruebas y revisión por parte de Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información con las unidades administrativas, las cuales contemplan la revisión de la aplicación en diversos equipos móviles utilizando pruebas funcionales, así como unitarias y finalmente la liberación de la aplicación en las tiendas digitales y el despliegue en ambiente de producción de los Servicios Web sistemas, Base de Datos y herramientas utilizadas.

Posteriormente, tomó la palabra la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, para referirse a su acción programada para el ejercicio fiscal 2019 denominada "Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación" comentando que derivado de la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Decreto número 83 de fecha 4 de mayo de 2016 por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como de las reformas a otros ordenamientos jurídicos en la materia, se tiene la necesidad de actualizar el procedimiento de las solicitudes de acceso a la información pública que ingresan a la Secretaría General de Gobierno.


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En tal virtud, informó que se tiene programado las siguientes actividades para dar cumplimiento al proyecto: Elaborar la propuesta de actualización del procedimiento de las solicitudes de acceso a la información pública que se ingresan a la Secretaría General de Gobierno, enviar el documento a la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa en espera de observaciones y/o comentarios, solventar las observaciones hechas por la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa, remitir el documento a la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa en espera del dictamen técnico por parte de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, elaborar la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio y por último la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación.

16

Siguiendo el orden de participación, le correspondió el turno al maestro Francisco Javier Sánchez Palermo, suplente del Coordinador General de Protección Civil para presentar la acción denominada "Manual de Procedimientos del Servicio de Biblioteca Especializada en materia de Protección Civil" comentando a los asistentes de la importancia de elaborar dicho instrumento jurídico con el objeto de regular los procedimientos en la prestación del servicio de biblioteca especializada en materia de protección civil, señalando que para lograr los resultados programados se tendrá que elaborar primero una propuesta del Manual de Procedimientos del servicio de biblioteca especializada en materia de protección civil, posteriormente enviar la propuesta del Manual de Procedimientos a la Dirección General de Innovación para su dictaminación, en su caso, recibir el documento y solventar las observaciones emitidas, posteriormente se remitirá el documento nuevamente a la Dirección General de Innovación para obtener el Dictamen Técnico, se presentará el Análisis de Impacto Regulatorio y finalmente se remitirá el Manual de Procedimientos para su publicación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Acto seguido, hizo uso de la voz el licenciado Julio Sergio Cambrón Guadarrama, representante del Titular de la Unidad de Asuntos Religiosos, para referirse a su acción programada denominada "Sistema de Registro y Seguimiento de Asociaciones Religiosas", la cual señaló tiene como finalidad organizar y mantener actualizados los registros de los responsables de las mismas, así como llevar el seguimiento de la participación en cursos, seminarios, simposios, foros, diplomados, actos culturales y programas en materia de culto público, para tal efecto se pretende realizar las siguientes actividades: Reunión de coordinación con los involucrados, definición de los contenidos del sistema web, validación de apartados y contenidos del sistema, solicitud de creación del sistema web ante la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, producción del sistema de registro y seguimiento a


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

asociaciones religiosas, las pruebas de la operatividad del sistema e inicio de operación de la plataforma web.

Por último, le correspondió el turno al maestro Jorge Adolfo Hughes Pérez, Procurador del Colono del Estado de México para comentar de la acción programada para el ejercicio fiscal 2019 denominada "Registro de Organizaciones, Agrupaciones y Asociaciones de Colonos" la cual expresó tiene como objeto llevar el registro de las necesidades de gestión social de parte de colonos del Estado de México que permita coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, nacionales o extranjeras, así como organizaciones de vecinos y colonos que contribuyan al cumplimiento de sus fines o en su caso, con la resolución de controversias que se pudieran presentarse entre las mismas.

Para el cumplimiento de este proyecto, manifestó, se requiere primordialmente solicitar el apoyo y asesoría técnica del personal de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información para analizar y en su caso, acordar las tareas conjuntas para la creación del sistema en comento. Para el cumplimiento de esta meta se deberá desarrollar primero el software del sistema de registro y control en todos sus componentes conforme a las necesidades particulares del organismo, posteriormente se implementará el sistema de registro y control, se realizarán las pruebas de funcionamiento y finalmente arrancará la operación del sistema.

Una vez, habiendo escuchado todas las participaciones por parte de los integrantes del Comité que presentaron acciones para el ejercicio fiscal 2019, el ciudadano José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los integrantes del mismo que de estar de acuerdo con el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General de Gobierno, lo manifestaran levantando la mano.

El mismo, fue aprobado de forma mayoritaria por los miembros del Comité Interno, generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/03/ORD/2018-3.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno aprueban el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno 2019, en los términos expuestos; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, remita el citado programa, antes del 31 de octubre del presente año, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; para los efectos legales correspondientes.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, prosiguió a informar del seguimiento que han tenido los acuerdos emitidos en el Comité Interno de Mejora Regulatoria, derivados de las sesiones pasadas.

Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/03/ORD/2016-1**, mediante el cual se aprobó la integración de la acción “Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos” de la Coordinación General de Protección Civil para ser incluida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 de la Secretaría General de Gobierno.

En seguimiento del mismo, informó que la norma técnica salió publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 25 de julio de los corrientes, por lo cual este Acuerdo se encuentra como “**Cumplido**”.

Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/01/ORD/2018-2**, mediante el cual, se aprobaron los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2018 de la Secretaría General de Gobierno, las reconducciones pendientes de cumplimiento del Programa Anual 2017 de esta Secretaría en los términos expuestos, las Exenciones del Análisis de Impacto Regulatorio denominadas “Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno” y “Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno” de la Coordinación Administrativa, así como el Análisis de Impacto Regulatorio denominado “Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo” de la Coordinación General de Protección Civil; asimismo, se me instruyó turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

En seguimiento del mismo, informó que por estar pendiente el envío de las Exenciones del Análisis de Impacto Regulatorio correspondientes a la Coordinación Administrativa, este Acuerdo se encuentra “**En proceso de cumplimiento**”.

Finalmente, con respecto al Acuerdo número **SGG/CIMR/02/ORD/2018-1**, mediante el cual, se aprobaron los Reportes de Avances y Evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual 2018 de la Secretaría General de Gobierno, así como la reconducción pendiente de cumplimiento del Programa Anual 2017 de esta Secretaría en los



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

términos expuestos, donde se me instruye turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes.

En atención del mismo, señaló que mediante oficio número 20251A000/200/2018 de fecha 24 de julio de los corrientes, turnado al titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se enviaron los Reportes de Avances y Evidencias al Segundo Trimestre del Programa Anual 2018 de la Secretaría General de Gobierno, así como la reconducción pendiente de cumplimiento del Programa Anual 2017 de esta Secretaría, por consiguiente este Acuerdo se encuentra como **“Cumplido”**.

19

7. ASUNTOS GENERALES

Finalmente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los integrantes que si hubiera algún asunto general que tratar, lo manifestaran levantando la mano.

En ese momento, tomó la palabra la licenciada Diana Vilchis Esquivel, Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para comentar a los presentes que con fecha 17 de septiembre de los corrientes, se publicó en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el Decreto 331 mediante el cual se expide la Ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, así como la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios entre otros ordenamientos jurídicos, cuyo objetivo principal es armonizar la legislación estatal en la materia con la Ley General de Mejora Regulatoria Federal, así como la de simplificar los trámites, requisitos, costos, y tiempo de respuesta por parte de las sujetos obligados con relación a las obras, unidades económicas, inversiones o proyectos; por último invitó a los integrantes del Comité a conocer los alcances del decreto con la finalidad de armonizar sus acciones, proyectos y programas de mejora regulatoria con los objetivos específicos de cada uno de los ordenamientos jurídicos citados.

Al no haber más intervenciones, agradeció a todos su empeño y disposición en la materia, dando por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2018 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 12:10 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**Presidente Suplente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria**



**José Valentín Aguilar Garza
Coordinador Administrativo**

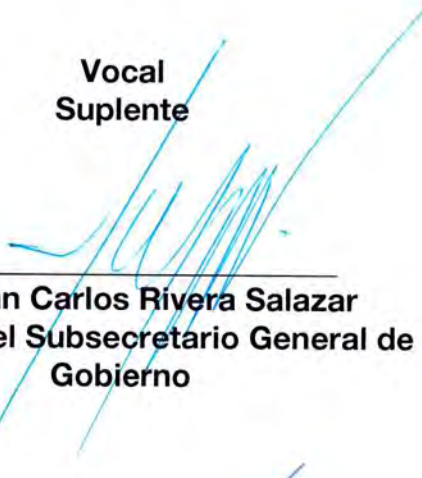
Secretaria Técnica



**M. en D. Rosario Arzate Aguilar
Directora General de Información
Planeación y Evaluación**

20

**Vocal
Suplente**



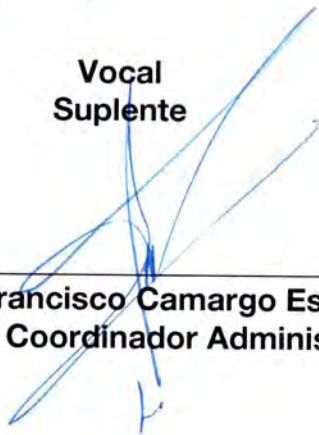
**Lic. Juan Carlos Rivera Salazar
Suplente del Subsecretario General de
Gobierno**

**Vocal
Suplente**



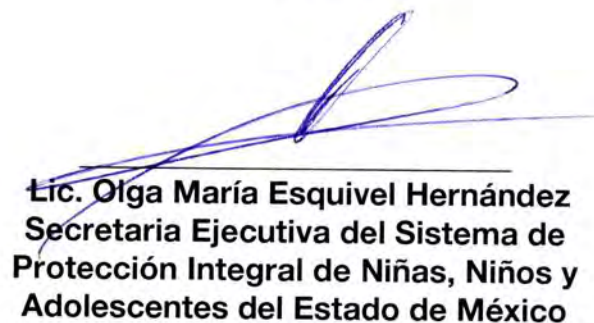
**Lic. Fernando Pérez Ortiz
Suplente del Subsecretario de
Desarrollo Municipal**

**Vocal
Suplente**



**Lic. José Francisco Camargo Estévez
Suplente del Coordinador Administrativo**

Vocal



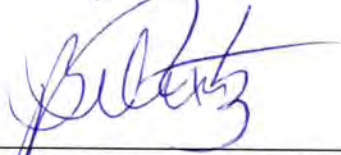
**Lic. Olga María Esquivel Hernández
Secretaria Ejecutiva del Sistema de
Protección Integral de Niñas, Niños y
Adolescentes del Estado de México**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018, DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**



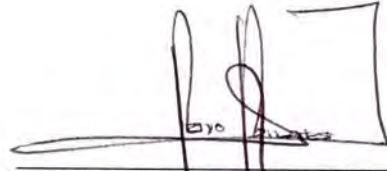
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**Vocal
Suplente**



**Lic. Belén Gutiérrez Pedraza
Suplente del Subsecretario de
Desarrollo Político**


Vocal



**Mtro. Pedro Pallares Jiménez
Director General de Sistemas y
Tecnologías de la Información**

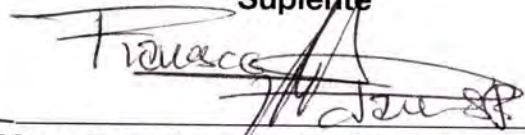
21

Vocal



**Lic. Gloria Carjillo Díaz
Contralora Interna**

**Vocal
Suplente**



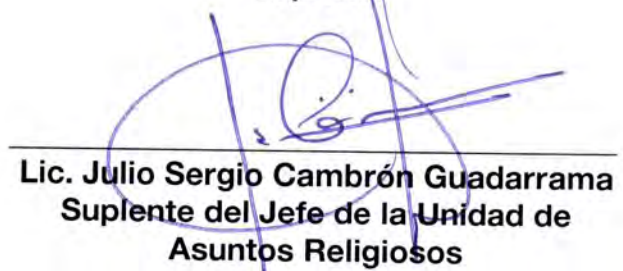
**Mtro. Francisco Javier Sánchez Palermo
Suplente del Coordinador General
de Protección Civil**

**Vocal
Suplente**



**Lic. David Esquivel Mejía
Suplente del Secretario Técnico del
Consejo Estatal de Población**

**Vocal
Suplente**



**Lic. Julio Sergio Cambrón Guadarrama
Suplente del Jefe de la Unidad de
Asuntos Religiosos**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018, DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Integrante



Ing. Gabriel Rodríguez Sánchez
Suplente del Director General del
Sistema Estatal de Informática de la
Secretaría de Finanzas

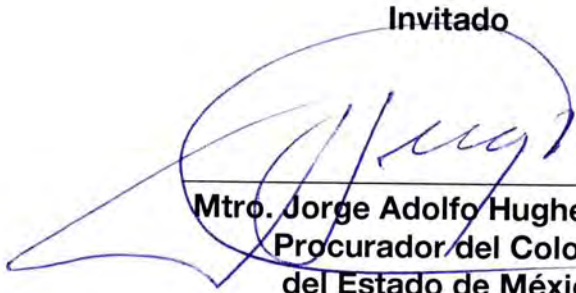
Integrante



Lic. Diana Jiménez Vilchis
Asesor Técnico y Enlace de la Comisión
Estatal de Mejora Regulatoria

22

Invitado



Mtro. Jorge Adolfo Hughes Pérez
Procurador del Colono
del Estado de México

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018, DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO